

XOSÉ LUIS GARCÍA ARIAS

(Universidad de Oviedo)

Reseña a MAXIMIANO TRAPERO, *Diccionario de toponimia canaria. Léxico de referencia onomímica*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias - Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Seminario de Humanidades "Millares Carlo" del Centro Asociado de la UNED de la Las Palmas de Gran Canaria 1999, pp. 430.

Publicada en *Rivista Italiana di Onomastica* (RION, Roma), VI, 2 (1999), 543-547.

El Prof. Trapero, ya conocido por sus aportaciones al estudio toponímico, especialmente desde la aparición en 1995 de su libro *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*, nos presenta ahora una obra de conjunto con el sugerente título de *Diccionario de Toponimia Canaria*. El libro, además del prólogo debido a Eugenio Coseriu, se ofrece en seis partes donde, por este orden, se incluye un amplio estudio introductorio (pp. 25-71), una clasificación semántica general de los topónimos, de interés para la posterior exposición ágil de cada artículo (pp. 73-80), un índice alfabético de entradas lexicográficas (pp. 81-92), unos mapas de Canarias acompañados de las siglas de sus municipios (pp. 93-100), el diccionario propiamente dicho (pp. 101-414) y, finalmente, las correspondientes referencias bibliográficas (pp. 415-30).

Lógicamente para un estudioso no especializado en la bibliografía toponímica ni dialectológica canaria el estudio ofrece muchos datos de información, interés y reflexión, sobre todo en lo que se refiere no sólo al diccionario propiamente dicho sino a los asideros teóricos que sostienen la obra. Éstos vienen expuestos en el estudio introductorio después de habernos hablado, entre otras cosas, de las relaciones del léxico y de la toponimia, de las posibilidades de un diccionario toponímico y de hacemos ver que, el suyo, es un proyecto convergente con otras iniciativas que en este momento se están llevando a cabo en otros dominios lingüísticos hispánicos.

La particularidad del trabajo de Trapero es la atención que presta al territorio canario donde la toponimia presenta unas características muy particulares pues se basa, dejando a un lado algunos materiales sustratísticos, en el desarrollo del castellano allí impuesto desde el siglo XV y en el influjo particular del occidente peninsular, especialmente de tipo portugués y, en menor medida, astur-leonés. El estudio de la toponimia canaria, por ser tan joven (adjetivo que emplea nuestro autor) se nos presenta como un admirable tubo de ensayo para poder observar procesos de fijación toponímica y, especialmente, las relaciones entre los apelativos de la lengua hablada y el topónimo. Los que estamos habituados al estudio toponímico en dominios lingüísticos donde el punto de referencia fundamental es el latín

implantado hace dos mil años, observamos, no sin cierto vértigo, las grandes analogías pero también las profundas diferencias que se dan en este tipo de estudios llamados igualmente toponímicos tanto a un lado como a otro del gran mar que nos separa. El aire de familia que podemos encontrar entre cualquier topónimo de cualquier dominio peninsular y otro canario está siempre supeditado a esa gran distancia que contrapone la fecha de fijación toponímica y, por consiguiente, la gran dificultad para, con expresiones a veces próximas, admitir que se trata de los mismos elementos en sincronía.

El estudio tal y como nos lo presenta Trapero sin duda tiene un interés mayor para el estudio de la toponimia de otras tierras de conquista como pueden ser las americanas donde desde una época aproximada y con unos métodos sin duda similares se produjo una sustitución lingüística (y cultural) que llevó a la generalización de un paisaje toponímico bastante distinto al de la época precastellana por más que el elemento indigenista en América haya podido mantenerse con mucho más vigor que en Canarias.

Una de las virtudes de la investigación del prof. Trapero es, sin duda, su atención al estudio semántico de los topónimos desde una óptica estructuralista, cosa que ya advertimos en otros de sus trabajos. Es, probablemente, un intento teórico loable aunque, desde mi punto de vista, quizá el que entraña las dificultades mayores de salvar. A mi entender para hacer satisfactoriamente un estudio de toponimia estructural se debe contar con datos documentales amplios que nos permitan hacer un estudio diacrónico del léxico fijado toponímicamente. Ello, a su vez, no sólo manifiesta el problema, difícilmente resoluble, de la escasa e insatisfactoria documentación lingüística de la época en el territorio estudiado, sino, al mismo tiempo, la inseguridad de poder fijar con garantías cada uno de los momentos en que los distintos elementos hoy toponímicos dejaron de ser apelativos (o siguiendo como apelativos cambiaron sus relaciones con otros signos de la lengua) para fijarse toponímicamente. Pretender hacer un estudio de semántica estructural de los topónimos basándose en el hecho de que hoy puede haber apelativos de idéntica expresión a la de los topónimos reseñados entraña un grave riesgo de inatención evolutiva (esto es, de inatención a la estructura semántica) y de olvido de los subsistemas "dialectales" que pudieron generarse (esto es, olvido de que una misma expresión asociada a un contenido puede tener una descripción estructural diferente en una isla o en un pueblo próximos si entran en relaciones diferentes). Y el problema apuntado subsiste incluso en un territorio donde la "lengua" que se habla lleva evolucionando in situ sólo cinco siglos.

Dejando a un lado otras consideraciones, es evidente que el prof. Trapero domina las técnicas necesarias para hacer un buen trabajo toponímico en lo que se refiere a la recolección del material objeto de estudio, en cuanto a las prevenciones que han de tomarse con las fuentes documentales y, en concreto, en el acopio de datos que pueden ofrecer los textos más o menos oficiales, catastros, nomenclátors etc. Indudablemente éstos nunca podrán sustituir satisfactoriamente a la encuestación oral que, a su vez, encontrará cabal intelección si se le suman los datos expurgados en otras fuentes. Por eso, tal y como nos explica cumplidamente, su amplísima base de datos de la toponimia canaria, su localización

diferenciada y las referencias de frecuencia, sin duda arrojarán luz en muchos casos y nos harán más verosímiles las conclusiones a las que se pueda llegar. Por eso el estudio propiamente efectuado en el capítulo del diccionario es, en esencia, una síntesis de los muchos datos que obran en su poder y que se nos dan, sucintamente sin duda, para que podamos hacer una idea global de lo que puede proporcionar la toponimia canaria.

En el citado estudio se huye de la prolijidad y, partiendo de que se trata de una toponimia fundamentalmente de tipo castellano, se omite lo que puede encontrarse en obras etimológicas de todos conocidas. Si en algo se insiste, acertadamente, es en aportar los datos canarios que pueden escapársenos a los que nos acercamos, con la prudencia más contenida, a un tema que nos queda un tanto lejano. El buen conocimiento de la bibliografía del territorio y la prevención ante la explicación fácil han sido unas buenas consejeras que favorecen los buenos resultados del trabajo. Por mi parte sólo le podría hacer algunas indicaciones de detalle por si alguno de los topónimos estudiados permiten alguna complementación o sugerencia.

Me refiero a topónimos como *Jable*, *Sable* (p. 249) que, en mi opinión, acierta en rechazar como guanchismos pero que interpreta, no sé si siguiendo a Corominas-Pascual (*DCECH* s.v. *zaborra*), desde lo que considera un galicismo *sable* 'arena'. Creo que debería más bien tener en cuenta que en asturiano *el sable*, *el sabre* junto al femenino, *la sabia* significan 'arena, arena gruesa, etc.', como en gallego *o xabre* 'barro usado como argamasa'. Siendo las cosas así el ast. [s-] alterna frecuentemente con [5-], en ejemplos como *subir* - *xubir*, *sastre* - *xastre*, *sardón* / *xardón* 'acebo', etc. Esto llevó a que, en tierras al sur del dominio se haya castellanizado en [x], *jubir*, *jastre*, *jardón*. Por eso no tiene nada de raro que *sable*, *jable* hayan sido palabras incorporadas a Canarias en época en que lo fueron otros términos de procedencia similar y a los que Trapero hace referencia a lo largo de su exposición. Si, por otro lado, conocemos que *sable* admite en Asturias la variante *slabre*, *slabru* 'arena pedregosa' no tendría nada de raro suponer que se trata, no de un galicismo sino de un resultado plenamente autóctono dellat. SABULUM 'arena' donde se ha producido una pérdida de la postónica (TABULA > *tabla*) y una inseguridad en el vocalismo átono final, cosa aceptable evolutivamente en asturiano. Las variantes de tipo *sdlabru* harían ver una metátesis **sdlub(l)u* > *sdlabru*, con una posible asimilación de la átona postónica.

Es discutible que *Camellón* (p. 161) deba entenderse como una aplicación metafórica al terreno motivada por la giba del animal. Si, como se sostiene y creo que acertadamente, puede tratarse de un término de procedencia andaluza, podríamos estar ante un elemento que se explique junto a *camallón* 'caballón' (*DCECH* s.v. *caballo*) o por una posible adaptación del celtismo asturiano-leonés *campbellón* 'gamella del yugo' con adaptación castellana (-*mb*- > -*m*-), como aconseja en esa lengua *cama* 'pieza encorvada que forma parte del arado' (*DCECH* s.v. *cama* 11). No ha de dudarse que en cualquier explicación es aconsejable acudir a una aplicación metafórica.

Nada me atrevo a proponer contra la interpretación prehistórica de *Goro*, *Goran*, *Gorona* (p. 236) pero, después de la lectura de los "significados" o "sentidos" que parece tienen que

ver con formaciones circulares, me atrevo a sugerir la posible relación, al menos en algún caso, con el lat. CORONAM 'aro circular', 'cabeza redondeada y no puntiaguda de un monte, etc. y con ast. *corru* 'cercado, construcción redonda' por si en algún momento al menos pudiera tratarse de una variante sonora de *c-* del estilo de las casto *graso, gato*, etc.

Majano (p. 271) no se considera, con buen criterio, un guanchismo por lo que entiendo que ha de entenderse de acuerdo con el casto *majano*, palabra de problemático origen etimológico (*DCECH* s.v. *majano*) y más si la relacionamos con el port. *malbáo* 'mojón', pues no sería posible proponer un étimo MEDIANUM. No impediría la propuesta (aunque tampoco sería argumento definitivo) la relación con los topos asturianos del tipo *Mayán*.

Desde el lat. RELEVARE 'levantar' explican el asturiano-leonés *ralbar* 'levantar el barbecho, dar la primera reja de arado a las tierras', y port. *relvar* (*DCECH* s. v. *ralbar*). Trapero considera portuguesismo lo que parece un deverbial, *Relva* (p. 339). Por mi parte abrigo algunas dudas acerca de su étimo por lo que en su momento propuse partir de RAREFACERE 'poner ralo' (*Contribución a la Gramática Histórica de la Lengua Asturiana y a la Caracterización Etimológica de su Léxico*, Universidad d'Uviéu 1988, p. 212) Y considero que el término en Canarias quizá merezca una adscripción simplemente "occidental".

Algo por el estilo sucede con *Mato*. Se hace bien al explicar *Mato* (p. 282) en relación con el portugués aunque el término pervive también gallego *mato* 'bosque', ast. *matu* 'matorral', 'lugar poblado de arbustos'. No estaría mal repasar los topónimos del tipo *Soco* (p. 368) por si alguno admitiera una aplicación metafórica con el calzado que puede estar representado en el port. ant. *socco* 'zueco', gall. *zoco*. Del mismo modo, pese a la transparencia con que se nos presenta el topónimo *Verdeseca* (p. 405) 'paraje que con la misma rapidez con que se pone verde cuando caen cuatro gotas se seca a los pocos días de cesar las lluvias' no estaría mal ser mal pensados y proponer que, a lo mejor, podíamos estar simplemente ante otra cosa no mucho más complicada, una simple **ver(e)da seca*.

En algunas ocasiones se observa algún descuido o inexactitud en los étimos propuestos debido, sin duda, a la rapidez de redacción; de este modo el topónimo *Cabezo* (p. 152) se hace derivar «de *cabeza* (dellat. CAPITIA y del derivado de CAPUT, CAPITIUM)», lo cual, evidentemente, no se ajusta a la realidad como se comprueba con la simple consulta de un buen diccionario latino o etimológico. Hablando de *Degollada* se nos dice que «es un término propio y exclusivo de Canarias» lo cual tampoco es cierto puesto que en Asturias yo mismo, entre otros datos que pueden ofrecerse, señalé dos topónimos *Degollada* en Teberga (*Toponimia* 31, Academia de la Llingua Asturiana, 1993, s.v.).

Se acierta, es verdad, en ver la relación con toda una amplia familia toponímica que tiene entre otros representantes el casto *collado*, pero es evidente que su origen no puede ser el románico COLL 'cuello' pues no tenemos conocimiento sino de su presencia apelativa en alguna lengua románica. *Jorado* (p. 253) no es un «derivado por síncope de horadado» sino o un posible continuador de FORATUM o un deverbial de FORARE 'agujerear' (*DCECH* S.V. *boradar*), verbo que pervive en ast. *Jarar* o *jarar* 'agujerear' (también gall. *jarar*) por lo que también podríamos considerado, quizá, término de procedencia asturiano-leonesa. Ni *linde*

ni el cultismo *límite* derivan del latín LIMITUM (p. 263), palabra que no registran los diccionarios latinos. Ni *Longuera* ni *Longa* (p. 267) derivan «del casto antiguo *luengo* (procedente del lat. LONGUS 'largo')», antes al contrario parece que su expresión, por lo menos la de *Longa*, ha de deberse a un occidentalismo hispánico, más bien gallego-portugués que asturiano dado que no se produce la palatalización de *l*. Ha de corregirse el lapsus (p. 270) de escribir "lat. MACÚLA" en el origen de *MACULATA para explicar los topónimos del tipo *Majada. Rosa* (p. 354) es, evidentemente, un término emparentado con *rosa* 'roza' pero no se trata de que «roza evolucionó a la forma masculina *rozø*, por atracción semántica de la forma raso» sino, simplemente, de una creación analógica debida a las posibilidades de explotación semántica de la lengua basadas en la oposición masculino / femenino.

Conclusión. El *Diccionario de Toponimia Canaria* supone un esfuerzo muy encomiable en los estudios toponímicos hispánicos y, en nuestra opinión, se ha intentado sacar provecho de los materiales en el nivel en que puede hacerse cuando nos encontramos ante unas formaciones jóvenes que no afectan tanto a la discusión etimológica como al análisis de otros elementos que entran en el juego lingüístico. En este sentido quizá lo menos elogioso que se pueda decir es que esta obra va a servir de punto de referencia para la discusión teórica de la que siempre estamos necesitados.